



Con cargo hoy suado
27. de Oct. a las 10 y 20 y
tres cuartos del dia
En real. Delgado

SELLO TERCERO, VN NO
AÑOS DE MIL SETECIENTOS
NOVENA Y DOS Y NOVENA
Y TRES.

Mra. del Sr. D. Gal. Martin

Yo J. Ant. Jover minero y Agüero de
S.M. en el Terr. de Yaviescha Intend. en
Terna cona para lugar en Dio. pareco
ante H. y J. y q. por el C. de este V. tud.
Se me a hecho saber un auto proceido a
consequencia del exauto dirigido a el, por
los Diputad. territoriales de ag. de
Cuto, motivado que despacho a instancia
del Sr. D. Mesa Individuo del mismo
Gremio, y reducida de obliuid a q. por la
mala Veracion con q. me se conuido
en asentarme q. en esta Capital; en dejar me
fala la Har. y mina q. tengo en
vendam. titulada Guanoquaci respectiva
al. Cabel elos Rio y Talara; El har

TM - JU 1
CA : 39
Doc : 91
fs : 2

Constituido a esas Multas; y finalm.^{te} en
q. N.º de p.º libertario de esas bajo el
aperturim.^{to} q. en el q. prescribe, ha de
denado en su cumplim.^{to} q. q. q. me hayd
Saver, q. q. ya Personalm.^{te} y Apode
Vado, inmovido entre N.º veinte dias prime
ros de q. comparena a la causa q. está
promoviendo, y q. intenta Equiv. el q.
ferido demand.^{te} y atento aq. p.º obser
var las expresadas Calidades, desent
tener a mano dno. Repiritorio q. tanto

Al.º de p.º q. habiendo y presentado en
tiempo de digne con el consimi
Cuto de esta dixerar de me en
trague q. el termino ordinario
con laia Vista y texto (intelligen
ciado) marchar q. aquel dextino
o arbitrar el medio conveniente

El Justiciaj. pido y pido
D. José Antonio

D. José Antonio

Lima 27 Nov. 1792

Respecto à haversele intimado à esta
Parte el Despacho que espone; no ha
usado à la entrega que se él. solicito,
quando seu dño en el Trupado terri-
torial de Parcos en donde pende el co-
noim. La causa que dió merito à
dño Despacho; y hasarele saber

Delgado

En Lima à veinte y nueve de setiembre de noventa y
dos se hizo saber el Auto Carrisa à D. José Ant. fuesen en
un Persona que doy fe = Delgado



En real.

**SELLO TERCERO, VN REAL,
AÑOS DE MIL SETECIENTOS
NOVENTA Y DOS Y NOVENTA
Y TRES.**

[Faint, illegible handwriting and bleed-through from the reverse side of the paper.]

